

Núm. 89 /020314  
México, D.F., a 02 de marzo de 2014

## **CONVOCA SEDESOL A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE COINVERSIÓN SOCIAL**

- **Las propuestas deberán generar, propiciar y difundir conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones**
- **El Programa de Coinversión Social destinará seis millones de pesos, a distribuirse entre los proyectos que se presenten en las diferentes vertientes**

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), convocó a instituciones de educación Superior, Centros de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos al Programa de Coinversión Social, en la Vertiente de Investigación, orientados a conocer el impacto e incidencia social de los proyectos apoyados y su capacidad de generar capital social.

Las propuestas presentadas deberán buscar generar, propiciar y difundir conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, y estar orientadas a alguna de las siguientes temáticas:

- a) Estudios que recuperen la trayectoria de organizaciones de la sociedad civil para identificar el contexto socio-histórico en el que surgen; temas, regiones y grupos objetivo; impacto e incidencia social; principales contribuciones y lecciones aprendidas; áreas de oportunidad, capacidad de generar cohesión y capital social y sus retos.
- b) Estudios dirigidos a generar conocimientos sobre el impacto e incidencia social de las actividades de las OSC, a través de los proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social en temas de desarrollo integral comunitario y sustentable, inclusión social, participación ciudadana y autogestión.
- c) Estudios orientados a la identificación y sistematización de prácticas exitosas en temas de desarrollo integral comunitario y sustentable, inclusión social, participación ciudadana y autogestión, que incluyan modelos susceptibles de replicarse.

El Programa de Coinversión Social destina seis millones de pesos para esta convocatoria. El monto máximo por proyecto será de:

- a) Proyectos de investigación que incluyan trabajo documental y de campo en cinco o más entidades federativas, hasta 500 mil pesos.
- b) Proyectos de investigación que incluyan trabajo documental y de campo en tres entidades federativas, hasta 400 mil pesos.

- c) Proyectos de investigación que incluyan trabajo documental y de campo en dos entidades federativas, hasta 350 mil pesos.
- d) Proyectos de investigación documental, hasta 300 mil pesos.

Los proyectos deberán considerar, entre sus objetivos específicos y metas, la elaboración de alguno o varios de los siguientes productos finales: un libro impreso; materiales audiovisuales y radiofónicos.

La recepción de los proyectos será en las oficinas del Indesol: Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Para mayor información, consultar la página electrónica: [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx), a los teléfonos: 01 800 718 8621 y al 5554 0390, extensiones 68136 y 68350.

ooOoo